



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 321-2014-DRA/GOB.REG.TACNA**

FECHA: 02 OCT 2014

VISTO:

El Informe Nº 020-2014-RESP.TEC/MCVI/DRAT, del 30 de setiembre del 2014, remitido por la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, tiene entre sus funciones formular, ejecutar y administrar los planes y políticas agrarias, en concordancia con las políticas nacionales, planes sectoriales y políticas regionales, conforme a su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza Regional Nº 011-2013-CR/GOB.REG.TACNA;

Que, con el Oficio N 1062-2014-OA-DR/DRAT-GOB.REG.TACNA, de fecha 19 de setiembre del 2014 se remitió a la Gerencia General del Gobierno Regional Tacna, el Expediente "Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Sede Central DRA Tacna" constituido por un Componente:

- "Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Sede Central DRA Tacna" por el monto de: **S/. 140,000.00**

Que, con el Informe Nº 425-2014-SGPRES-GRPPAT/GOB.REG.TACNA, de fecha 23 de setiembre del 2014, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Tacna, manifiesta la existencia de recursos disponibles por el importe de S/. 140,000.00 Nuevos Soles;

Que, habiendo cumplido con presentar el Expediente Técnico, se elaboró el Plan de Trabajo del Componente "Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Sede Central DRA Tacna", por el importe de S/. 140,000.00 Nuevos Soles, el que consta de los rubros: Datos Generales de la Obra, Descripción del Proyecto, Objetivos y Metas, Características de la Zona del Proyecto "Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Sede Central DRA Tacna", así como Plazo de Ejecución, Modalidad de Ejecución, Costo Total, Cronograma de Ejecución, Metrados, Análisis de Precios Unitario, Relación de Insumos y Anexos, que es necesario aprobar mediante acto administrativo;

Que, la Ley Nº 30114 aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

Estando a lo dispuesto en la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 656-2013-PR/G.R.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo para la ejecución del Componente "Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Sede Central DRA Tacna", por el importe de S/. 140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil con 00/100 Nuevos Soles).



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 321-2014-DRA/GOB.REG.TACNA**

02 OCT 2014

FECHA:

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR la presente Resolución Directoral al Gobierno Regional Tacna, para los fines correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



**GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA**
[Signature]
**ING. HENRY P. LOZA FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución:
Integrantes
OA.
OAJ.
OPP.
/yg.z.

